


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 MAYO 2001

VISTO la nota presentada por la Directora del Jardín de Infantes N° 14 “Caramelos Surtidos” Sra. Mónica ORTIZ; Y

CONSIDERANDO

Que con motivo de festejarse el día 03 de Mayo el cumpleaños de dicha Institución solicitan la colaboración con la compra de una videocassetera para que los niños de esa institución puedan disfrutar de películas recreativas y teniendo en cuenta que ya contaban con una, pero fue sustraída en el año 1999 y al día de la fecha no han podido reponerla.

Que en virtud de ello corresponde abonar el pago de las facturas de “B” N° 0001-000039481 por el importe de PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210,00), correspondiente a E’2 ÓPTICA EDUARDO’S, en concepto de la compra de una videocassetera, que será entregada a la Directora del Jardín N° 14 “Caramelos Surtidos”.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR en carácter de cortesía, el pago de las facturas B” N° 0001-000039481 por el importe de PESOS DOSCIENTOS DIEZ (\$ 210,00), correspondiente a E’2 ÓPTICA EDUARDO’S, en concepto de la compra de una videocassetera, que será entregada a la Directora del Jardín N° 14 “Caramelos Surtidos”, según la nota presentada por la Directora de dicho establecimiento.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

089 / 01

